

Informe sobre comunicaciones recibidas por el CPPT

Período: diciembre 2024 – diciembre 2025

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8.º y 9.º de la Ley Provincial N.º 3213, el Comité Provincial de Prevención de la Tortura (CPPT) habilitó diversos canales de comunicación destinados a la comunidad en general, a las personas privadas de la libertad (PPL) y a sus allegados. Estos espacios fueron concebidos para facilitar el acceso a información, consultas, demandas y denuncias vinculadas a las situaciones que atraviesan las PPL y sus entornos afectivos en los distintos contextos de encierro.

La interacción directa con las personas —ya se trate de PPL, familiares, docentes, trabajadores del sistema o funcionarios— constituye una herramienta esencial para la labor del Comité. A través de estos intercambios es posible obtener una comprensión más precisa de las condiciones de detención, identificar obstáculos en el acceso a los derechos que asisten a las PPL durante el cumplimiento de su condena y reconocer el impacto que el encierro produce en sus familias, quienes también se ven afectadas por esta realidad.

Con este propósito, se habilitó una línea telefónica móvil apta para recibir llamadas, mensajes de texto y comunicaciones mediante la plataforma WhatsApp, y se difundió una casilla de correo electrónico institucional. Estos canales se consolidaron como vías accesibles y directas para la recepción de información relevante, fortaleciendo así las tareas de prevención, monitoreo y acompañamiento que desarrolla el Comité.

2. Metodología

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura (CPPT) recibió **310 comunicaciones** sobre la situación de personas privadas de libertad (PPL) en forma directa o mediante sus familiares, ongs, docentes, funcionarios públicos, etc.

Los contactos se realizaron por teléfono institucional, mensajes de texto, WhatsApp, correo electrónico y derivaciones de otros organismos,

Los registros de este primer año se realizaron manualmente, y para el análisis se recabo la información desde las distintas plataformas de contacto (WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, etc) con la dificultad de la dispersión de registros, a partir del próximo año el CPPT realizó una firma de convenio con el CNPT para capacitación y utilización de registro en la base de datos nacional. (dar cumplimiento al art. 8 inc.f ley 3213)

El registro evidencia **patrones persistentes de reclamos**, especialmente en comisarías de Neuquén capital y en determinadas unidades de detención. También muestra el rol del CPPT

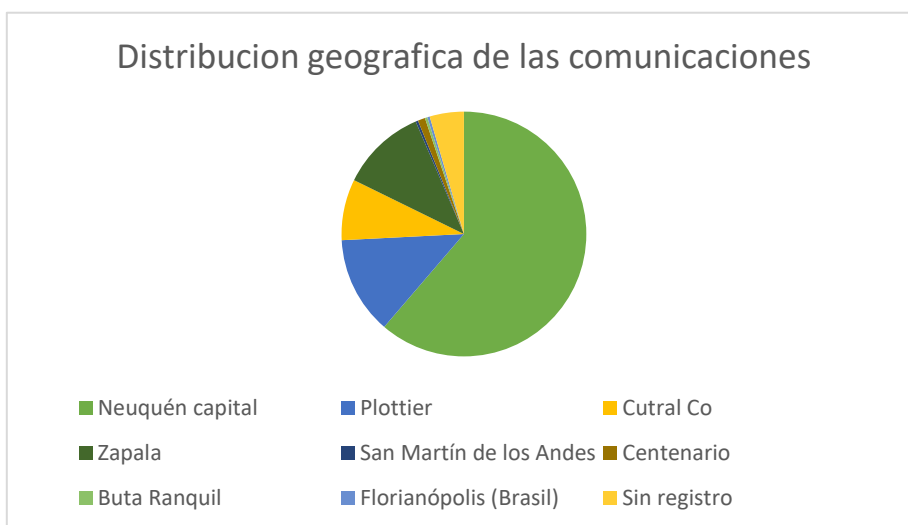
como **canal de escucha, registro y derivación**, y la necesidad de fortalecer la respuesta estatal en materia de salud, condiciones materiales y acceso a la defensa técnica.

Totales generales

Indicador	Total
Contactos registrados	310
Familiares que contactan	95
Contactos iniciados por PPL directamente	180
Contactos urgentes (salud, violencia, buzones)	120
Contactos reiterados por la misma PPL	Muy alto (casos con 5–15 contacto)

Distribución geográfica de los contactos

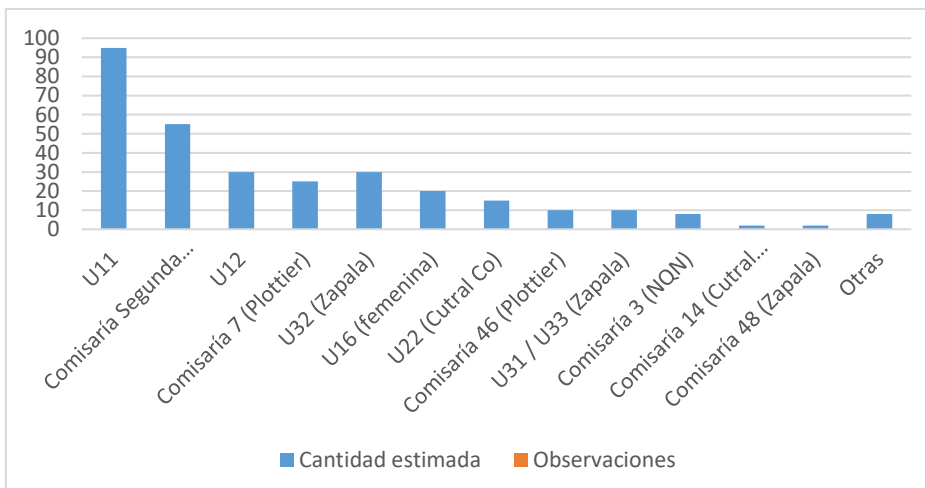
Localidad	Cantidad estimada	Observaciones
Neuquén capital	190	Comisarías 2, 3, 5, 14, 48; U11, U12, U16
Plottier	40	Comisaría 7, Comisaría 46
Cutral Co	25	U22, Comisaría 14
Zapala	35	U32, U31, U33
San Martín de los Andes	1	U46
Centenario	3	Comisaría 5 / Quinta
Buta Ranquil	1	Comisaría 32
Florianópolis (Brasil)	1	Caso internacional
Sin registro	14	



La mayoría de las comunicaciones provienen de **Neuquén capital**, más del 60% de todos los contactos, seguida por Plottier y Cutral Co y sobre PPL alojadas en Unidades de Detención y/o Comisarias de Neuquen Capital

Desagregado por tipo de Unidad de detención/ Comisaría y tipo de reclamo

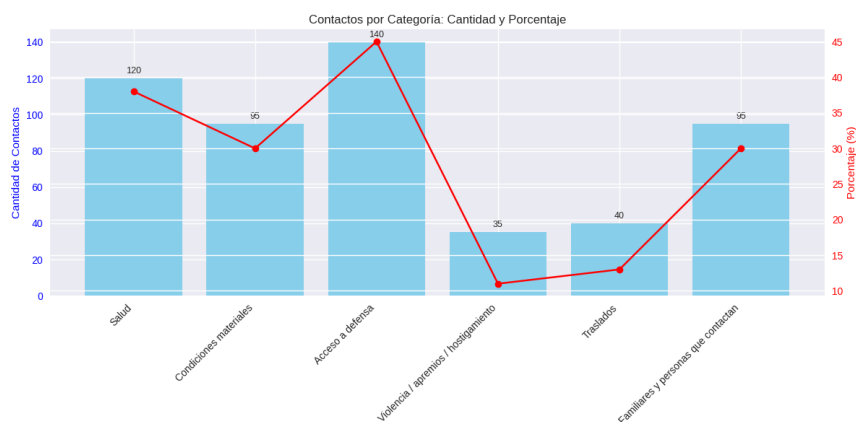
Unidad / Comisaría	Cantidad estimada	Observaciones
U11	95	La más crítica: salud, buzones, violencia, falta de agua
Comisaría Segunda (NQN)	55	Salud, condiciones materiales, acceso a defensa
U12	30	Salud, traslados, buzones
Comisaría 7 (Plottier)	25	Condiciones materiales graves
U32 (Zapala)	30	Violencia, autolesiones, reclamos colectivos
U16 (femenina)	20	Aislamientos, salud mental, conflictos internos
U22 (Cutral Co)	15	Salud, traslados, condiciones
Comisaría 46 (Plottier)	10	Buzones, salud, hostigamiento
U31 / U33 (Zapala)	10	Salud, condiciones materiales trámites
Comisaría 3 (NQN)	8	Salud, traslados
Comisaría 14 (Cutral Co)	2	Huelga de hambre, piso
Comisaría 48 (Zapala)	2	Falta de patio, hacinamiento
Otras	8	Casos aislados



2. Clasificación de los motivos de contacto

Los motivos fueron clasificados en seis categorías principales. En muchos casos, una misma comunicación incluye más de un motivo.

Los porcentajes suman más de 100% porque un mismo contacto puede incluir más de una situación (ej.: salud + acceso a la defensa).



Salud (urgente y no urgente)

120 contactos (38%)

Incluye:

- Dolor, fiebre, infecciones, heridas, golpes
- Diabetes descompensada
- Problemas cardíacos
- Falta de medicación
- Falta de atención médica
- Necesidad de turnos hospitalarios
- Salud mental (autolesiones, crisis, intentos de suicidio)

Condiciones materiales

95 contactos (30%)

Incluye:

- Falta de agua
- Agua en mal estado
- Falta de luz
- Hacinamiento
- Colchones en mal estado o inexistentes

- Falta de patio
- Cámaras sépticas abiertas
- Frío / falta de calefacción
- Comida en mal estado

Acceso a defensa

140 contactos (45%)

Es la categoría más frecuente.

Incluye:

- “Mi defensora no me atiende tengo problemas de salud”
- “Necesito hablar con mi defensor”
- “Hace meses que no tengo contacto”
- “Necesito que gestionen audiencia”
- “No me explican mi situación ”
- “estoy pasado de fecha y la defensa no me atiende”
- “los informes (criminológicos) no están y no me puedo comunicar con mi defensora”

Violencia / apremios / hostigamiento

35 contactos (11%)

Incluye:

- Golpes por personal
- Golpes por otras PPL con presunta complicidad
- Hostigamiento
- Traslados punitivos
- Aislamientos prolongados
- Buzones sin agua ni baño

Traslados

40 contactos (13%)

Este motivo se refiere a la solicitud que realizan las PPL en el marco de lo previsto en la ley 24660 y que según refieren no son atendidas.

Incluye:

- Traslado por estudio
- Traslado por acercamiento familiar

- Traslado por seguridad
- Traslado por salud

Familiares y personas que contactan por reclamo de un PPL

95 contactos (30%)

Madres, parejas, hermanos, docentes, funcionarios públicos, etc.

3. Intervención de la Defensa Pública

Tipo de defensa involucrada

Tipo de intervención	Cantidad estimada
Asistidos por Defensa Pública	230
Asistidos por Defensa Particular	35
Sin defensor identificado	45
Total	310
Casos donde la defensa no respondió / no atendió	70
Casos donde se pidió intervención urgente	55

Conclusión clave:

En más del **90% de los casos**, la Defensa Pública aparece como defensora formal y/o como destinataria de las gestiones del CPPT.

Patrones detectados:

- Alta reiteración de reclamos por **falta de contacto con la defensa**.
- En Neuquén capital, la demora es más frecuente

4. Análisis general

Del análisis de los 310 contactos registrados surgen los siguientes patrones:

Comisarías como lugares de alojamiento prolongado

Las comisarías continúan funcionando como espacios de alojamiento prolongado, pese a no estar preparadas para ello. Esto deriva en:

- falta de acceso a salud
- condiciones materiales indignas
- hacinamiento
- ausencia de actividades

- dificultades para acceder a la defensa

Problemas estructurales de salud

La mayoría de los contactos incluyen algún componente de salud. Se observan:

- demoras en derivaciones
- negativas a trasladar a hospitales
- falta de controles básicos
- ausencia de atención odontológica
- falta de seguimiento de patologías crónicas

Acceso limitado a la defensa técnica

Muchos contactos se originan porque las PPL **no logran comunicarse con sus defensores**, o porque no reciben respuesta a escritos presentados.

En el análisis puntual de este reclamo se puede advertir que conjuntamente con el reclamo por asistencia con su defensor se reclama por “informes criminológicos” que se les imputan a la defensa pública, ejem, “la defensa no los reclama” “estoy pasado de fecha no hay informe y la defensa no hace nada” etc.

Asimismo, se advierte en este reclamo la alta expectativa de los ppl y/o familiares que la resolución del reclamo es solo resorte de la defensa pública, es así que cuando se reclama por dificultades de acceso a la salud, a la educación, acceso al trabajo, a los acercamientos familiares, etc. todos estos reclamos se adjudican a la dificultad de comunicación con la defensa.

Vulneración de derechos en buzones

Los buzones de comisarías y unidades aparecen repetidamente como espacios de reclamos:

- sin agua
- sin baño
- sin luz
- sin ventilation
- sin colchones adecuados

Familias como canal de alerta

En numerosos casos, son las familias quienes alertan al CPPT sobre:

- problemas de salud
- violencia
- aislamiento

- condiciones indignas
-

5. Conclusiones

El período analizado muestra un **panorama crítico** en materia de derechos humanos de personas privadas de libertad en Neuquén.

Los registros evidencian:

- déficits graves en acceso a la salud, especialmente en comisarías
- condiciones materiales indignas
- falta de acceso efectivo a la defensa técnica
- persistencia de prácticas violentas
- uso sistemático de buzones y del encierro como forma de alojamiento y/o de castigo
- sobrecarga de la Defensa Pública y dificultades de respuesta

El CPPT continúa actuando como **mecanismo de escucha, registro y derivación**, pero los problemas identificados requieren **respuestas estructurales** de los organismos responsables de la gestión penitenciaria, policial y judicial.